



MAT.: DESIGNA EN CALIDAD DE TITULAR EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA A DON DANIEL SCHMOLLER SWETT.

ALGARROBO,

06 AGO 2018

4467

DECRETO N°



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
4. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.

CONSIDERANDO:

El Artículo 47 de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Tendrán la Calidad de funcionarios de exclusiva confianza del alcalde, las personas que sean designadas como titulares en los cargos de secretario comunal de planificación y coordinación, y en aquellos que impliquen dirigir las **unidades de asesoría jurídica**, de salud y de educación y demás incorporados a su gestión y de desarrollo comunitario.

Correo electrónico de fecha 06 de agosto del año 2018, enviado por el Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado.

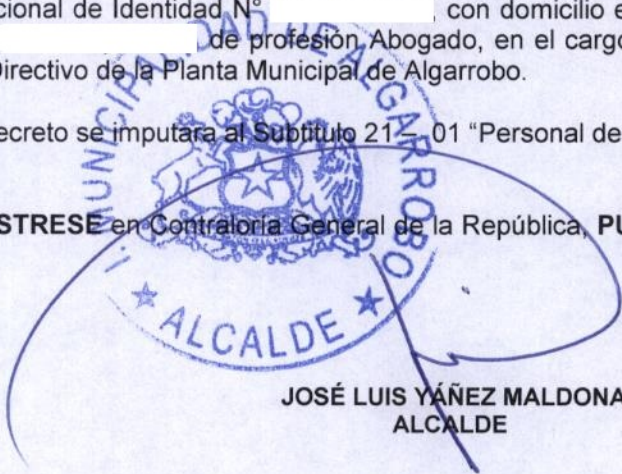
DECRETO:

- I. **Desígnese a contar del 06 de Agosto 2018**, en calidad de Titular (exclusiva confianza) a Don Daniel Schmoller Swett, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted] de profesión Abogado, en el cargo de **Asesor Jurídico**, Grado 08° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal de Algarrobo.
- II. El gastos que genere el presente Decreto se imputara al Subtítulo 21 - 01 "Personal de Planta"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/DAF/U.C./PYU/jym.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

